



**RESOLUCIÓN N° 07/20**

Rosario, 17 de Marzo de 2020.-

**VISTO:** La Resolución Rectoral N° 05/20.

**Y CONSIDERANDO:**

1. Las nuevas recomendaciones a Nivel Nacional.
2. Que el IUNIR ha dado inicio a las actividades académicas en forma on line.
3. Que le compete al IUNIR la responsabilidad social de preservar el estado de salud de toda nuestra comunidad.

**El Rector RESUELVE:**

1. Refrendar la RR 05/20.
2. Posponer todos los Programas de Intercambio Internacional.
3. Trasladar hasta el 31/03/2020, todas las actividades presenciales de Grado, Postgrado y Educación Continua, a la modalidad on line.
4. Se ruega dar amplia difusión.
5. Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. MARIO A. SECCHI  
RECTOR  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
ITALIANO DE ROSARIO

Dr. Mario A. Secchi

Rector

Instituto Universitario Italiano de Rosario